

## ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN EN CURRÍCULUM Y EVALUACIÓN.

---

SANTIAGO, 1126 - 06/04/20

**VISTOS:** Las atribuciones que me confiere el DFL. N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución N° 4081 de 2015 y Decreto Universitario N°755 de 1988.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar el Plan de Estudios de los programas de postgrado, a fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Universidad, y satisfacer las demandas externas y las necesidades a nivel nacional.

### RESUELVO:

APRUEBESE el Plan de Estudios del Programa de Magíster en Educación mención en Curriculum y Evaluación, a partir del primer semestre de 2020.

## I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1. El Programa Magíster en Educación con Mención Curriculum y Evaluación es de carácter Profesional.

2. El objetivo general del Programa es formar profesionales especializados en diagnosticar y evaluar necesidades educativas e implementar propuestas de mejoras basados en fundamentos científico-técnicos, que sean contextualizados en la realidad de la Institución en que se desempeña en los ámbitos de la Educación.

3. Los objetivos específicos del programa son:

a) Diagnosticar problemas educacionales a partir del análisis de políticas educativas para proponer soluciones que se sitúan en contextos formativos.

b) Implementar la gestión educativa mediante el uso de tecnologías de información y comunicación para apoyar la eficacia de los procesos docentes.

c) Liderar propuestas educativas que consideren el diseño, implementación y evaluación de mejoras para promover el aprendizaje de estudiantes en los centros educativos.

4. Las áreas de desarrollo del programa son: Curriculum, Innovación Educativa, Evaluación.

5. Para ingresar al Programa los postulantes deberán acreditar estar en posesión del Grado de Licenciado y/o Título Profesional de al menos ocho semestres de duración y certificar al menos un año de ejercicio en el área de la Educación. En todos

los casos, el comité del Programa evaluará la formación y las capacidades del postulante en áreas específicas de la educación, mediante entrevista ante dos miembros del CPM.

6. Los graduados del Programa de Magíster en Educación con Mención en Currículum y Evaluación serán capaces de:

- a) Liderar la adopción de innovaciones curriculares que favorezcan los procesos de diseño curricular de aula y el aprendizaje en el centro educativo.
- b) Elaborar diagnósticos basados en evidencias para describir las problemáticas que se sitúan en centros educativos.
- c) Gestionar información con tecnologías de información y comunicación para apoyar su desempeño profesional docente.
- d) Desarrollar innovaciones evaluativas fundamentadas en criterios técnicos, pedagógicos y contextuales que viabilicen su implementación en el centro educativo.

7. El Programa tendrá una duración nominal de cuatro semestres, en jornada vespertina con dedicación parcial, la que corresponde a 60 créditos SCT-Chile y 56 créditos TEL.

## II. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR

8. La trayectoria del estudiante se compone de tres áreas de desarrollo que se inicia durante el primer semestre en donde el programa entrega una base contextual y teórica en torno a la realidad y problemática educativa, mediante las Asignaturas de Políticas Educativas y Sistemas Educativos; Análisis de Problemas Educativos y Gestión de Información y Recurso de Aprendizaje. Además durante este semestre la Asignatura Practicum I: Diagnóstico, permite al estudiante integrar los contenidos contextuales y teóricos para elaborar un diagnóstico de la realidad de un centro educativo.

En el segundo semestre, el programa le permite al estudiante desarrollar capacidades específicas en torno a las áreas de desarrollo de Currículum, Innovación Educativa y Evaluación, mediante las asignaturas de Investigación aplicada al ejercicio profesional I, Desarrollo Curricular Centrado en los aprendizajes, Evaluación y Certificación de Aprendizajes. Por su parte con la asignatura Practicum II: Problema, permite al estudiante progresar en el planteamiento del problema, como producto principal del diagnóstico.

En el tercer semestre, se continuará con la progresión en torno a Currículum y Evaluación con las asignaturas de Asesoramiento Curricular y Desarrollo Docente y de Evaluación de programas instituciones educativas. Con la asignatura de Practicum III: Innovación Educativa, el programa permite al estudiante adquirir herramientas aplicadas al diseño de una innovación educativa, complementada con la asignatura de Investigación Aplicada al Ejercicio Profesional II.

El cuarto semestre, tiene como objetivo principal el desarrollo del Trabajo de graduación que le permite al estudiante finalizar la trayectoria formativa del estudiante complementado con la asignatura Practicum IV: Monitoreo y Evaluación, que contribuye a implementar los procesos de monitoreo y evaluación de la propuesta de mejora educativa.

9. La trayectoria curricular esperada del estudiante, se detalla a continuación:

Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4
Políticas Educativas y Sistemas Educativos 5 SCT	Investigación Aplicada al Ejercicio Profesional I 5 SCT	Investigación Aplicada al Ejercicio Profesional II 5 SCT	Trabajo de Graduación 13 SCT
Análisis de Problemas Educativos 4 SCT	Desarrollo Curricular Centrado en los Aprendizajes 4 SCT	Asesoramiento Curricular y Desarrollo Docente 4 SCT	Practicum IV: Monitoreo y Evaluación 2 SCT
Gestión de Información y Recursos de Aprendizaje 4 SCT	Evaluación y Certificación de Aprendizajes 4 SCT	Evaluación de Programas e Instituciones Educativas 4 SCT	
Practicum I: Diagnóstico 2 SCT	Practicum II: Problema 2 SCT	Practicum III: Innovación Educativa 2 SCT	
<b>Total SCT-Chile: 60</b>			

10. El listado de asignaturas del Programa es el siguiente:

Código	Asignatura	TEL	SCT	Área OCDE	Semestre	Requisitos	Tipo de Asignatura
	Políticas Educativas y Sistemas Educativos	4	5	4	1		Obligatoria
	Análisis de problemas Educativos	4	4	4	1		Obligatoria
	Gestión de Información y Recurso de Aprendizaje	4	4	4	1		Obligatoria
	Practicum I: Diagnostico	4	2	4	1	Políticas Educativas y Sistemas Educativos, Análisis de problema Educativos, Gestión de Información y Recurso de Aprendizaje	Obligatoria
	Investigación aplicada al	4	5	4	2	Practicum I	Obligatoria

	ejercicio profesional I						
	Desarrollo Curricular Centrado en los aprendizajes	4	4	4	2	Practicum I	Obligatoria
	Evaluación y Certificación de Aprendizajes	4	4	4	2	Practicum I	Obligatoria
	Practicum II: Problema	4	2	4	2	Investigación aplicada al ejercicio profesional I, Desarrollo Curricular Centrado en los aprendizajes, Evaluación y Certificación de Aprendizajes	Obligatoria
	Investigación Aplicada al Ejercicio Profesional II	4	5	4	3	Investigación Aplicada al Ejercicio Profesional I	Obligatoria
	Asesoramiento Curricular y Desarrollo Docente	4	4	4	3	Desarrollo Curricular Centrado en los aprendizajes	Obligatoria
	Evaluación de programas instituciones educativas	4	4		3	Evaluación y Certificación de Aprendizajes	Obligatoria
	Practicum III: Innovación Educativa	4	2		3	Investigación Aplicada al Ejercicio Profesional II, Asesoramiento Curricular y Desarrollo Docente, Evaluación de programas instituciones educativas	Obligatoria
	Practicum IV: Monitoreo y Evaluación	4	2		4	Practicum III	Obligatoria
	Trabajo de Graduación	4	13		4	Practicum III	Obligatoria

11. Los estudiantes ingresados al programa antes de la fecha de aprobación de esta Resolución se podrán regir por la reglamentación anterior u optar por el cambio a este nuevo plan de estudios, previo estudio y aprobación de los antecedentes por el Comité del Programa de Magister en Educación, mención curriculum y evaluación.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

DR. CRISTIAN PARKER GUMUCIO, Vicerrector de Postgrado.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



**ANGEL JARA TOBAR  
SECRETARIO GENERAL (S)**

CPG/JSS/AFD/DMG/ivp

Distribución:

1. Vicerrectoría Académica
2. Vicerrectoría de Postgrado
1. Registro Académico
1. Títulos y Grados
1. Facultad de Humanidades
1. Departamento de Calidad y Acreditación
1. Vicedecanato de Investigación y Postgrado – Facultad de Humanidades
1. Registro Curricular de la Facultad de Humanidades
1. Secretaría General
1. Archivo Central
2. Oficina de Partes
1. Dirección del Programa de Magíster en Educación con Mención en Currículum y Evaluación.